

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripcion en Madrid.*  
 Por un año..... 260 rs.  
 Por medio año..... 150  
 Por tres meses..... 65  
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

*En las Provincias.*  
 Por un año..... 560 rs.  
 Por medio año..... 380  
 Por tres meses..... 90  
*En Canarias y Baleares.*  
 Por un año..... 400  
 Por medio año..... 200  
 Por tres meses..... 100  
*En Indias.*  
 Por un año..... 440  
 Por medio año..... 220  
 Por tres meses..... 110

# GACETA DE MADRID.

## PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

*Real orden.*

S. M. se ha dignado resolver que por ese ministerio se disponga inmediatamente el pago de las asignaciones del clero superior correspondientes al segundo tercio del segundo año eclesiástico, que comprende los meses de Febrero, Marzo, Abril y Mayo del corriente, con presencia de las nóminas de los respectivos cabildos que por esta secretaría se pasarán sin intermisión y en la forma acostumbrada á la del cargo de V. E.; siendo la voluntad de S. M. que en los pagos se dispense la preferencia que dicta la justicia á aquellos cabildos que todavía no hubieren percibido las asignaciones de los tercios anteriores.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Diciembre de 1843.—Luis Mayans.—Sr. Ministro de Hacienda.

Por Real decreto de 15 del actual tuvo á bien S. M. declarar cesante por ahora á D. José García Suelto, ministro de la audiencia de Cáceres, sin perjuicio de utilizar en otra sus servicios.

Asimismo por decretos de fecha 22 ha tenido á bien S. M. jubilar á Don Francisco María Sanchez Castilla, y declarar cesantes á D. Ginés Serrano y á D. José Guillen y Gras, ministros todos tres de la audiencia de Albacete, y nombrar respectivamente para la plaza del primero á D. Manuel Romero de Tejada y Falcon, magistrado que ha sido de la audiencia de Cáceres, y para la del segundo á D. Antonio Valenzuela, que lo ha sido de la de Burgos; declarar cesante á D. Atanasio Martinez de Ubago, ministro de la audiencia de Pamplona, y nombrar para esta plaza á D. Eduardo Elio, que lo ha sido de la misma audiencia; nombrar á D. José Aguilera Prado, magistrado cesante de la audiencia de Granada, para la plaza que en la misma resulta vacante por jubilacion de D. Francisco de la Blanca y Calvo, y á D. José Bertran y Ros, ministro que ha sido de la audiencia de Barcelona, y alcalde primero constitucional de la misma, para la plaza que resulta vacante en la misma por cesacion de D. José María Gallardo y Celis.

Tambien se ha servido S. M. declarar cesante á D. Pascual Bayarri, fiscal de la propia audiencia de Barcelona, y nombrar en su lugar á D. Joaquin José Casaus, que lo es electo de la de Granada; y para esta última plaza á D. José de Castro y Orozco, rector de la Universidad de dicha ciudad é individuo de varias corporaciones científicas.

Por resoluciones de la misma fecha de 22 del actual tuvo á bien S. M. admitir la renuncia que de su destino hizo D. Agapito Manzanares, juez de primera instancia de Illescas; declarar cesante á D. Ildefonso Gener, que lo es de Loja, y nombrar para este juzgado á D. Il-

defonso Morales; para el de Pamplona, vacante por haber cesado D. Miguel Gonzalez, á D. Antonio Enciso, auditor honorario de guerra y juez cesante de Marbella; declarar cesante á D. Villena Perez, juez de primera instancia de Hellin, y nombrar para esta vacante á D. Manuel Lopez Sagredo, que lo es cesante de Archidona, debiendo considerarse los servicios que preste en esta judicatura como si fuese de ascenso.

Igualmente ha tenido á bien S. M. mandar que D. José Perez y Jimenez cese en el desempeño del juzgado de primera instancia de Ecija, por no tener los requisitos que se necesitan para servir judicatura de ascenso, y nombrar para esta vacante á D. Francisco de Paula Linares, juez cesante de Algeciras, considerándose los servicios que preste en esta judicatura como si fuese de término.

Asimismo ha tenido á bien S. M. disponer que cese D. Carlos Nicolas de Rebolledo en el juzgado de primera instancia de Badajoz.

Tambien se sirvió S. M. declarar cesante á D. José García Bravo, que desempeña la promotoría fiscal de Hellin, y separar de la de Jerez de la Frontera á D. Francisco García Pina, nombrando en su lugar á D. Sebastian Herrero.

## PARTE NO OFICIAL.

### TURQUIA.

*Constantinopla 29 de Noviembre.*

Mr. de Titoff ha declarado al reis-effendi en una conferencia que su Soberano desaprobaba los medios ilegítimos empleados para llevar á cabo la revolucion griega. En seguida le aconsejó que adoptase medidas de precaucion para poner á las provincias fronterizas de la Grecia al abrigo del contagio revolucionario, y sobre lo cual se ha tratado en diferentes ocasiones en el Divan. La Puerta ha contestado que tomaria medidas al efecto, y no permitiria se admitiesen en la asamblea nacional Diputados de las provincias que componen parte del imperio otomano. (*Gazette univ. allemande.*)

### GRAN BRETAÑA.

*Londres 20 de Diciembre.*

*Fondos públicos.* Consolidados, 95½.  
 Dichos al contado sin cupon, 96.  
 España: Deuda activa, 20½.  
 Tres por 100, 31.

(Sun.)

La asociacion de la Union de Dublin celebró el 18 su sesion semanal en Conciliation-House. Se leyó una carta de O'Connell, en que dice que confia muy poco de la comision nombrada para informar sobre las relaciones que existen entre los arrendatarios y los propietarios, porque solo estos estan representados en la comision. Sin embargo, la asociacion ha aprobado la resolucion siguiente: La asociacion invita con el mayor respeto al clero irlandés á que secunde sus esfuerzos para la adquisicion de documentos y noticias concernientes á las relaciones que existen entre los arrendatarios y los propietarios, á fin de que la comision encargada por S. M. de estudiar esta materia reuna todos los datos necesarios para penetrarse del estado actual de las cosas. Se nombrará una comision para que reciba las noticias que sobre este particular quieran comunicarsele. (*Morning-Chronicle.*)

El proyecto de abrir un canal para unir el mar Pacífico al Océano atlántico parece ha llamado seriamente la atencion, no solo á nuestros especuladores, sino tambien á los de Paris. Algunos periódicos de aquella capital han anunciado que Mr. M. Baring pensaba tomar la iniciativa para llevar á cabo una empresa tan importante; pero no creemos que tal sea su intencion, aunque estamos persuadidos de que esta casa apoyará con su crédito y sus recursos cualquiera sociedad que se forme para poner en ejecucion este proyecto. Sin embargo, no nos parece que tal proyecto deberia abandonarse á los esfuerzos de la industria particular, sino que convendria que los Gobiernos le tomasen por su cuenta. El establecimiento de un canal de esta especie, que abriese la comunicacion con la costa occidental de la América del Norte y del Sur, produciria incalculables resultados, sobre todo para el territorio del Oregon. (*Globe.*)

### FRANCIA.

*Paris 22 de Diciembre.*

*Fondos públicos.* Cinco por 100, 123.  
 Tres id., 81-20.  
 Acciones del Banco, 3300.  
 Cinco por 100 belga, 107.  
 Idem id. portugues, 44½.  
 España: Deuda activa, 29½.

(Debats.)

SS. AA. RR. el Príncipe y la Princesa Augusta de Coburgo llegaron á las Tullerías á las ocho de la noche del 18. (*Debats*)

A las dos y media de hoy se han presentado en palacio el mariscal Soult y los gefes de seccion de su ministerio. El mariscal ha entregado al Rey, para que se digne dar su aprobacion Real, las propuestas para las promociones que deben verificarse el dia 1º del año. (*Comm.*)

En la lista de las personas recibidas ayer por el Rey, y que publica esta tarde el periódico ministerial, leemos los nombres de MM. Molé, Thiers y Persil. (*Id.*)

S. E. Nafi-effendi, embajador de la sublime Puerta, ha entregado al Rey en audiencia particular la respuesta de su Soberano á la participacion del casamiento de S. A. R. Clementina de Orleans con S. A. R. el duque Augusto de Sajonia Coburgo Gotha.

El general baron Fagel, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países-Bajos, ha entregado al Rey, tambien en audiencia particular, una carta de su Soberano, participando el fallecimiento de S. M. el Rey Guillermo Federico conde de Nassau.

Con este motivo la corte vestira luto por espacio de 21 dias á contar desde el 6 de Enero próximo. (*Moniteur.*)

Se lee en el *Moniteur algerien* del 15:

El gobernador general ha regresado á esta ayer de vuelta de su excursion á Tlemcen y á la frontera de Marruecos. Viene muy satisfecho del estado en que se encuentra aquel territorio. A excepcion de tres ó cuatro tribus ó fracciones de ellas, que andan errantes entre el territorio de Marruecos y el de Argel, todo el pais está enteramente sometido.

Las noticias de los viajeros procedentes de Marruecos, ó del Sudoeste de Tlemcen, estan contestes en que el emir se ha retirado con los cortos restos de su caballería al Schott-el-Gherbi, lago que pertenece á la frontera del desierto del imperio de Marruecos, y que se ha situado con su smala, muy reducida y en mal estado, en un paraje llamado Guerdir, que está á 50 leguas de nuestra frontera. En breve tendremos noticias positivas de su situacion; pero lo que

por ahora se sabe de cierto es, que por la primera vez, desde el principio de la guerra, ha abandonado el territorio, así como el corto número de los que aun le permanecen fieles.

(Debats.)

## NOTICIAS NACIONALES.

*Gerona 22 de Diciembre.*

El escrutinio general celebrado de las elecciones de esta provincia ha dado el resultado siguiente:

Han tomado parte en la eleccion 2611.  
 Mayoría 1306.

*Han obtenido votos para Diputados.*

D. José Valllobera 2305.  
 D. Joaquín Armet 2290.  
 D. Felipe Martinez 2209.  
 D. Miguel de Foxá 2203.  
 Excmo. Sr. conde de Rus 2023.  
 D. Narciso Sicars 1733.

*Para Senadores.*

D. Mauricio Albert y Terradas 2328.  
 D. Marcial Iglesias 2325.  
 D. Mariano Cors de Niubó 2260.  
 General D. José Antonio de Rich 2250.  
 D. Francisco Vila 2112.  
 D. Francisco Javier de Perramon 2066.  
 D. José Antonio Barraquer 2063.  
 D. Felipe de Martinez 2003.  
 D. José Garcia de Villalta 1805.

Segun nuestro corresponsal en todo el dia de ayer prodigó de tal modo el castillo de Figueras los disparos de cañon sobre las baterías de los sitiadores que á las nueve de la mañana se habian contado ya 200 cañonazos. Unido esto á la circunstancia de haber salido los sitiados en la misma noche y haber formado como por ensalmo una respetable bateria en la carretera del castillo y casi á tiro de pistola de las paredes de la villa, hace que todo el mundo se pierda en conjeturas con hechos tan contradictorios como el anunciado en nuestro número de anteayer y que se ha corroborado por diferentes conductos, y el proceder tan distinto en la apariencia que observan los rebeldes de aquella fortaleza.

Con la diligencia que ha llegado á las cinco de la tarde de hoy ha venido nuestro dignísimo capitán general el Sr. D. Ramon de Meer, acompañado de nuestro querido ex-gobernador Don Antonio Lasauca, de dos ayudantes y cuatro mozos de la escuadra, habiendu parado en la fonda de la Fontana de Oro.

Inmediatamente han ido á felicitarle todas las autoridades civiles y militares, á las que ha encajado el orden y la tranquilidad para que la Cataluña pueda curarse de tantos males como con tantas revueltas ha experimentado. Parece que esta noche se trata de obsequiarle con una serenata.

Dicese que pasa con premura á Figueras.

A última hora.—Acabamos de ver una carta de Figueras fecha de hoy, la que dice que en todo el dia no se ha hecho ningun disparo por una y otra parte, y que hoy tambien se ha parlamentado, sin que se haya traslucido nada á la hora en que escribiamos. (*El Postillon.*)

*Idem 23.*

A las nueve de la noche de ayer se dió una serenata á nuestro...

la que fue improvisada por unos cuantos jóvenes de esta capital, y compuesta de la orquesta del teatro. Tocáronse en ella algunas sinfonías y valses, y en los intermedios prorumpia la escogida reunión en vivas á nuestra adorada Reina, á la Constitución, al baron de Meer y á la exelsa Madre de nuestra Reina Doña María Cristina. S. E. el Sr. baron de Meer salió al balcón, y mientras la multitud le daba repetidos vivas, vitoreó á la Reina, á la Constitución, á los hombres de bien, al verdadero patriotismo y á los gerundenses. En breves palabras encomendó el orden y la tranquilidad, sin lo cual no hay felicidad posible.

Una comisión de los que se encargaron del obsequio sabió á felicitar también al general, y nos consta que salió muy satisfecha de la cortesía con que fue recibida y de las consoladoras palabras que salieron de S. E., cuyas miras no son otras que la felicidad del país que el Gobierno le ha confiado.

A las cuatro de la madrugada de hoy ha salido S. E. con su pequeño acompañamiento con dirección á Figueras.

Ha corrido hoy la voz de que los sitiados del castillo han hecho otra batería mas adelantada de la que indicamos ayer, y con el objeto de atacar con ella las tapias que circuyen la villa. A la hora en que escribimos no ha llegado todavía la diligencia para saber noticias positivas de hoy. (El Postillon.)

#### Figueras 22 de Diciembre.

Los foragidos del castillo continúan dando días de luto y desolación á esta infortunada población.

Publicos son los robos, asesinatos y cuantas fechorías pueden cometer los mas desalmados salteadores con que han azotado al Ampurdan esa barbara canalla. No contentos con ello, han cometido mil perfidias y alevosías, entre las que sobresalen las del bandido Ametller, cuyo comportamiento nos parece un horrible sueño, por malos que fueran los antecedentes que de él se tenían.

Pues bien: ayer han dado otra muestra de su ferocidad y barbarie. Despues de las conferencias habidas con Prim, á quien tantas veces han engañado miserablemente, principiaron ayer un fundamento alguno un fuego mortífero contra esta población, á eso de las diez de la mañana hasta media noche. Se cuentan mas de 800 disparos, entre ellos algunas granadas que esta pasada noche han sembrado el terror y sobresalto entre nosotros. Quiera Dios que con la llegada del Excmo. Sr. baron de Meer concluya tanta tragedia, pues esto no es vivir. Daré á VV. mas detalles de lo que ocurra.

(La Verdad.)

#### Barcelona 23 de Diciembre.

Por carta de Figueras fecha 21 del actual sabemos que en la noche anterior á cosa de las diez se rompió un vivo fuego por las tropas del bloqueo contra unos trabajos que el enemigo construía en la parte exterior del castillo, que si bien cesó despues de hora y media, se hizo mas activo en la madrugada, disparando los sublevados abundantes tiros de cañon contra la plaza, que han causado algun destrozo en las tapias inmediatas á la puerta de Francia, adonde principalmente se dirigian.

Empieza la estación á dejarse sentir; y no obstante la intensidad del frio y lo ligeramente vestida que se halla la mayor parte de la tropa, esta no desmaya ni pierde su entusiasmo y disciplina, rayando en lo admirable la exactitud con que llena su servicio y el buen espíritu de que está animada, si bien es verdad que el ejemplo de su comandante general y demas gefes y oficiales contribuye en gran manera á que se obre este milagro. (El Imparcial.)

Idem 24.

Anteayer por la mañana ha tenido lugar un robo escandaloso en casa el Sr. D. Tomas Coma, comerciante que vive en la calle nueva de San Francisco. A pesar del ruido que se ha oido, no se ha hecho caso, creida la casa de que lo hacian los albañiles que trabajaban en los cuartos bajos de la misma, en donde existe la caja y escritorio. Pero solo habia el criado á quien han apuntado y amenazado con puñales los ladrones para hacerle guardar silencio, habiéndolo deserrajado todo á excepcion de la caja por ofrecer grandes dificultades, y llevádose unos 39 duros. La alcaldía constitucional por medio del Sr. Buenaventura Sanz, alcalde cuarto, y el escribano D. Francisco Madriguera, está formando las oportunas diligencias en averiguacion de este robo, y de desear es un pronto y ejemplar castigo en los perpetradores de tan criminal atentado. (La Verdad.)

#### MADRID 30 DE DICIEMBRE.

El espíritu de asociación, que es uno de los adelantos mas verdaderos y positivos de nuestro siglo, y al que se deben tan grandes y portentosos resultados en op...

inspirar un proyecto que no puede menos de producir inmensos beneficios á una clase respetable y digna de consideracion, y al mismo tiempo al país. Queremos hablar de la *Sociedad de escritores dramáticos* formada en esta corte por la mayor parte de los que se dedican á escribir para el teatro, y que con felices auspicios se ha inaugurado últimamente. No enumeraremos las ventajas que han de resultar á los autores de la emancipacion de la tutela en que hasta aqui han estado, contentándonos con llamar la atención hácia la circunstancia de que conservan la propiedad de sus obras, teniendo mayores probabilidades de recoger así el fruto entero de ellas.

Por lo mismo que hasta el dia ha sido tan precaria y tan triste la suerte de los literatos, por lo mismo que se han visto obligados á someterse á la voluntad ó á la ley de especuladores caprichosos, creemos que el público prestará su proteccion y su apoyo á la naciente empresa, que lleva consigo amplias condiciones de estabilidad y de fortuna. De este modo tambien se asegura el porvenir del que sin mas patrimonio que su talento se lanza á esa senda escabrosa, donde si bien se alcanzan laureles envidiables, no es sino á costa de vigiliyas y sinsabores infinitos, no es sino despues de haber vencido grandes y poderosas dificultades.

A continuacion insertamos la circular que la Sociedad dirige á las empresas teatrales, y que acabará de dar una idea exacta de las bases principales de la asociacion. Mas antes no queremos dispensarnos de pagar un tributo de gratitud al Sr. D. José de Salamanca, que acude siempre solícito en ayuda de todas las empresas benéficas á la vez para la nacion y para los individuos.

#### SOCIEDAD DE ESCRITORES DRAMATICOS.

Muy señor nuestro: Los escritores que van anotados al fin de este documento han acordado formar una sociedad, cuyo objeto, segun el artículo 2.º de sus estatutos, es "imprimir las obras de los asociados y dar impulso á su representacion y á su venta, conservando su propiedad y sus productos á los autores." Además de estas obras, admitirá tambien las de otros autores que no sean de su seno, bajo las condiciones que con ellos estipule: de suerte que de aqui en adelante, los ingenios españoles que hasta ahora han tenido que enagenar las producciones de sus plumas, tendrán un medio de hacerlas valer para si propios, y de adquirir esa feliz independencia que estimula el talento y hace que la imaginacion sea mas viva y fecunda. Este proyecto, que hace mucho tiempo era reclamado por todos los que dedican sus tareas al teatro, ha llegado por fin á realizarse, á merced á la proteccion que presta á las letras el Sr. D. José de Salamanca, el cual ha puesto generosamente sus fondos á la disposicion de la sociedad, sin mas interes que la gloria que le ha de resultar de tan laudable accion, y el agradecimiento de los escritores. Con la garantia de tan digna persona, conocerá V. que la sociedad, cuya formacion le anunciamos, descansa sobre bases seguras y da esperanzas de larga y próspera vida. Sea lícito además á la sociedad el ofrecer como otra garantia de su empresa los nombres de los escritores que se han reunido para formarla, y entre los cuales figuran casi todos los que hasta ahora se han granjeado alguna reputacion en esta clase de literatura. Desde luego la sociedad puede poner á la disposicion de las compañías dramáticas las obras que vayan componiendo todos ellos, y se imprimirán á nombre de la sociedad; pues si algunos tienen todavia compromisos pendientes con otro editor, cesarán concluidos que sea el presente año cómico de 1843 á 1844.

Excusado es decir que interesados los socios ahora mas que nunca en el buen éxito de sus obras, será su esmero mayor todavia al componerlas, y procurarán darlas toda la perfeccion á que sus fuerzas alcancen. Interesada igualmente la sociedad en imprimir solamente obras selectas, se ha impuesto la condicion imprescindible de no dar á la prensa sino aquellas que se hayan representado en los teatros principales de la corte: de suerte que tendrán la doble ventaja de haber sido examinadas y aprobadas por empresas interesadas en la buena eleccion, y de llevar ya en el éxito mas ó menos favorable que hayan logrado en la escena otra nueva recomendacion para las empresas de las provincias. La coleccion que resulte pues será tan escogida ó mas aun de lo que pueda serlo cualquiera otra coleccion de la misma clase.

La sociedad no se limita á la publicacion de obras originales: abraza tambien las traducidas, siempre con la misma limitacion de aquellas respecto de la previa representacion. Todos los autores inscritos en esta reunion se ocuparán indistintamente en esta clase de trabajo para que salga con toda la perfeccion posible; y estan además tomadas las oportunas medidas para recibir con brevedad cuantas novedades dramáticas se representen en los teatros de Paris, dignas de ser trasladadas á la escena española.

Por lo tanto, y segun resulta de los cálculos hechos, la sociedad podrá ofrecer á las empre-

sas de provincia sobre 50 obras anuales nuevas entre originales y traducidas, cantidad mas que suficiente para satisfacer las necesidades de los teatros, ofrecerles variadas funciones con que atraer al público, excitar la afición de los espectadores, y procurar á las empresas mas que regulares ganancias.

Si los intereses de las empresas teatrales estan íntimamente unidos con los de los escritores, si tienen que prestarse mútuo apoyo para prosperar unos y otros, la sociedad espera que hallará benévola acogida en todos los teatros y cuantos los dirigen. La sociedad se lisonjea con que merecerá además la preferencia sobre otros editores, que, si bien siguen una especulacion honrosa, laudable y hasta cierto punto útil, no presentan intereses tan atendibles, ni menos podrán en adelante ofrecer novedades tan escogidas y variadas. Por esta razon nos dirigimos á V., no solo para poner en su conocimiento la creacion de esta sociedad, sino tambien para ofrecer á esa empresa ó compañía sus producciones, de las cuales le enviaremos un ejemplar conforme vayan publicándose, en el caso de que guste entrar en tratos con ella. Las condiciones serán siempre razonables, procurando conciliar todos los intereses; y podrán ser, bien por comedias sueltas, bien por ajuste alzado para todo el año cómico; y al efecto se podrá V. entender con el director de la sociedad, que vive en la calle del Leon, núm. 12, cuarto segundo.

Esperamos que esta sociedad hallará en todas las compañías y empresas teatrales aquellas simpatías que deben inspirar unos escritores que han consagrado todas sus tareas á sacar la escena española de la postracion en que se hallaba; y mientras recibimos su apetecida respuesta quedamos con la mayor consideracion sus mas afectuosos y seguros servidores Q. S. M. B.—El director.—El secretario.

D. Manuel Breton de los Herreros.  
D. Leopoldo Augusto de Caeto.  
D. José María Diaz.  
D. Patricio de la Escosura.  
D. Carlos García Doucel.  
D. Antonio García Gutierrez.  
D. Antonio Gil de Zarate.  
D. Isidoro Gil.  
D. Juan Eugenio Hartzenbusch.  
D. Ramon de Navarrete.  
El duque de Rivas.  
D. Tomas Rodriguez Rubí.  
D. Luis Olona.  
D. Luis Valladares y Garriga.

Gobierno político de la provincia de Murcia.—Excmo. Sr.: Abundando el ayuntamiento constitucional de Fuente-Alamo en sentimientos de fidelidad y adhesion á nuestra Reina Doña Isabel II, ha querido patentizarlo por medio de la adjunta exposicion, la que ruego á V. E. se sirva elevarla á manos de S. M. si lo juzga conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Murcia 18 de Diciembre de 1843.—Excmo. Sr.—E. I. G. P. I., Francisco Molina.—Excmo. señor Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Señora: Apenas repuesto de su asombro este ayuntamiento constitucional de la villa de Fuente-Alamo, en la provincia de Murcia, al saber la violencia que ha sufrido el Real ánimo de V. M. para dictar una providencia que repugnaba su generoso corazón, y privaba al trono de su mas firme apoyo en las circunstancias difíciles que atravesamos, se apresura á ofrecer á V. M. el mas sincero y ardiente homenaje de gratitud y de admiracion por la energía que ha manifestado en tan tierna edad. Resistiendo los pérfidos consejos de la ambicion y del orgullo, no, la nacion no se ha engañado al concebir tan lisonjeras esperanzas de la Reina que ha colocado sobre el trono á costa de tantos sacrificios; pero no creia que estaviese tan próxima la ocasion en que habia de dar á sus pueblos una prueba tan brillante y decisiva de la candorosa rectitud de sus intenciones y de su sincero amor á la nacion legítimamente representada en las Cortes. Los individuos de esta corporacion envidian á los que cerca de V. M. han podido acudir instantáneamente á ponerse á su lado y ofrecerle sus pechos por escudos, anhelando unicamente la ocasion de sellar con su sangre los sentimientos de adhesion y gratitud que tan vivamente ha despertado en sus corazones un acontecimiento que no tiene ejemplo en la historia de los Gobiernos representativos. Sirvase V. M. admitirlos con benevolencia, y apoyada en el ardiente amor de esta nacion electrizada á la vista del ángel bello que le ha deparado el cielo, no tema á las intrigas y maquinaciones de la alevosia y la perfidia.

Fuente-Alamo 8 de Diciembre de 1843.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Antonio García.—Francisco Manresa.—Pascual Lorente Garza.—Higinio Ozoancos.—Andrés García.—Alfonso García.—José Ballester.—Cristobal Hernandez.—Francisco Garza.—Andrés Guerrero.—Ginés de Vera.—Francisco Jimenez.—Francisco Guerrero.

Señora: Las convulsiones políticas que en España se experimentaban sin cesar hacian desear ardientemente de que V. M. dirigiese por si misma las riendas del Estado, para que el reinado de la anarquía tuviera término en bien de la nacion. Las Cortes generales, que conocian los votos de los pueblos, se han apresurado á satis-

facernos con la declaracion que han hecho de ser V. M. mayor de edad, dando asi principio á la era de paz y prosperidad que se anhelaba. El reinado de la primera Isabel, que la historia recuerda con tanta gloria, comenzó con disensiones que el genio del mal promovia, y acabó por elevar á la España á la cumbre de la felicidad, al mismo tiempo que sometia á su obediencia un nuevo mundo, y llenaba de asombro al antiguo. El de la segunda Isabel es de esperar sea igualmente dichoso, pues no en vano ha velado incansablemente la Providencia por conservar á V. M. el trono combatido por recias tempestades. Los pueblos llenos de júbilo y esperanzas asi se lo prometen, y acaban de sellar con un juramento solemne la fidelidad y amor á V. M., que hasta de aqui han acreditado con todo género de sacrificios.

La ciudad de Alcañiz, que no ha sido la última ni la menos constante en demostrar su lealtad, tiene el honor de ofrecerla de nuevo, y de felicitar á V. M. por el fausto acontecimiento de haber comenzado á regir el reino que tanta dicha y ventura hace prever. Dignese V. M. acoger estos respetuosos cuanto leales sentimientos con la benevolencia que es natural, y los habitantes de Alcañiz recibirán una nueva prueba de su soberana bondad.

Alcañiz 2 de Diciembre de 1843.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El alcalde primero, Miguel Santupán.—El alcalde segundo, Juan Antonio Millán.—Tomas Egea.—Ramon Villalba, regidor.—Ventura Paricio, regidor.—Manuel Blasco, regidor.—Francisco Avinaja, síndico primero.—Mariano Gascon, síndico segundo.—Por mandado de su señoría, Antonio Exasque, secretario.

Gobierno político de la provincia de Valencia.—Excmo. Sr.: Tengo el gusto de remitir á V. E. la adjunta felicitacion que hacen á S. M. varios oficiales de la Milicia nacional de esta capital por la entereza con que supo rechazar las sugerencias del Presidente que fue del Consejo de Ministros, cuya cuestion ocupa todavia al Congreso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 18 de Diciembre de 1843.—Excmo. Sr.—E. I. G. P. I., Luis Arteaga.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Señora: Los que suscriben gefes y oficiales de la Milicia nacional de todas armas de esta magnánima ciudad de Valencia á fuer de caballeros y leales felicitan á V. M. por la entereza con que supo rechazar las sugerencias de hombres que han burlado siempre la buena fe de los partidos. Un Ministro quiso obligar á V. M. á que diese un decreto que ni era político ni prudente suscribir, y que pone bien á las claras las intenciones del que propuso la revalidacion de los empleos, grados y condecoraciones que concedió el ex-Regente antes del momento afortunado en que dejó la Peninsula, seguido de las maldiciones de todo un pueblo que se habia levantado en masa contra él y su pandilla.

No cabe dudar, Señora, que se intentaba una horrible reaccion, y esto es mas creíble si pensamos que tal suceso ha tenido lugar despues de haber atentado en Madrid y otras capitales contra la vida de ilustres ciudadanos comprometidos en el noble alzamiento; pero la solemne declaracion de V. M., contra la cual nada valen los argumentos de partido, porque V. M. no representa ninguno de ellos, sino á las instituciones, ha destruido aquellos planes de reaccion, y la conducta de V. M. en tan difícil trance hace esperar á todos los buenos que de hoy mas no habrá ningun hombre tan osado que pretenda ser Rey á nombre de Doña Isabel II.

Dignese V. M. admitir esta felicitacion de los que suscriben, cuyas espadas estan despues siempre á defender el libre ejercicio de vuestra autoridad conforme á las instituciones que nos rigen.

Dios guarde la vida de V. M. largos y felices años para bien de los españoles. Valencia 10 de Diciembre de 1843.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El capitán de la quinta compañía del primer batallon y segundo comandante accidental, Genovevo Sabater.—El capitán de la sexta compañía, Vicente Bernal.—El capitán de granaderos del segundo batallon, Salvador Gomez y Burquet.—Subteniente de la quinta del primero, José Royo.—El teniente de la quinta compañía del undécimo batallon, Miguel Vicente Almazan.—El teniente de la quinta del primero, Pedro Juan Prats.—El capitán de la segunda de artillería, Francisco de Paula Labaila.—El segundo comandante de artillería, Juan de la Cruz Blasco.—El primer comandante de artillería, Fernando de Ureta.—El teniente de la sexta compañía del primer batallon, Valentín Martínez.—El teniente de la segunda compañía del batallon de artillería, Salvador Sanchis.—El capitán de la séptima del batallon de artillería, Juan José Gaciou.—El subteniente de la tercera compañía de artillería, Pedro Aparici.—El subteniente de la séptima, Andrés Lopez.—El subteniente de la primera compañía del batallon de artillería, Luis Testor.—El teniente de la primera de artillería, Juan Fiol.—El abanderado de artillería, José Canut.—El subteniente de la segunda compañía de artillería, José Mercé.—El primer alférez de la primera compañía del primer escuadron, José Falcó.—El ayudante del primer escuadron, Isidoro Rodriguez Espina.—El subteniente de la quinta del primer batallon, Miguel Vicente Vercher.—El teniente de la segunda compañía del primer escuadron, Vicente Esteller y Noguera.—El teniente de la cuarta

compañía del segundo batallón, Francisco Campos. El subteniente de la segunda compañía del segundo batallón, Domingo Lombard. El primer ayudante de artillería V. Venlo. El capitán del batallón de artillería de la quinta compañía, Ventura Mugártgui.

Señora: Dignese V. M. permitir á las que suscriben, moradoras de esta ciudad, que á pesar de su impericia en las prácticas oficiales, se atrevan á ofrecer ante V. R. P. el respetuoso homenaje de su lealtad, uniendo su modesta voz al vigoroso grito de reprobacion alzado en todos los ángulos de la Peninsula contra el inaudito desacato cometido en la Real Persona de V. M., que por Reina, por dama ilustre, por huérfana y por munifica bienhechora tantos títulos posee á la veneracion de los españoles, como derechos á la gratitud del hombre descomulgado que en la noche del 28 próximo pasado tuvo la inconcebible temeridad de profanar con sus demasías los regios salones.

Extraña parecerá acaso esta manifestacion en las recurrentes, á quienes como á individuos del sexo mas débil la divina Providencia, sabia distribuidora del papel que en el drama del mundo á cada cual corresponde, ha alejado de los deberes varoniles para encargarnos de otros, si no tan brillantes, no menos útiles á la sociedad. Es sin embargo, Señora, tan nuevo en España aquel crimen, afecta tanto el relato de sus pormenores á la sensibilidad de almas generosas, ha sido en fin tan cariñoso, tan cordial, tan vivo el interes de las infrascriptas por la Real Persona de V. M. desde el feliz momento en que el cielo la mostró en la cuna como prenda de amor, simbolo de inocencia y aurora de esperanza, que las suplicantes, al considerar á V. M. expuesta en su edad todavía tierna y en el desamparo del maternal apoyo siendo el blanco de bastantes irreverentes maquinaciones, no han podido menos de demostrar su natural enternecimiento á riesgo de infringir costumbres introducidas para casos mas comunes. "Manden los hombres enhorabuena y entiendan en los negocios publicos, pues ellos son nuestros defensores," como escribia en el siglo pasado una distinguida pluma (Mad. Genlis), orgullo de la cultura Francia y de nuestro sexo; pero permitásenos á nosotras á lo menos por esta vez unir nuestras lágrimas de comprimida indignacion á las que de inexplicable amargura estará en el momento vertiendo atribulada y sola en extrangeros climas la excelsa Madre de V. M. sobre un hecho horrible que hasta ahora jamas fue capaz de perpetrar hombre nutrido al pecho de una española.

Quizá las muestras de nuestro dolor sirvan de algun lenitivo á su Real ánimo, en cuanto le recuerden, que no solo los leales subditos de V. M., sino tambien sus madres, sus hijas y sus esposas, acompañándola en la acerba angustia, juran morir en defensa de la esclarecida Nieta de San Fernando. Pues no por que la modestia del sexo nos ponga á cubierto de las fatigas de la guerra, limitando nuestros deberes á criar buenos ciudadanos y á inspirarles desde la infancia virtudes cívicas, nos excusa cuando la patria ó el trono peligran de sacrificarnos en sus aras, sancionando así la leccion con el ejemplo. Por cierto los de esta especie en ningún país son fruto mas espontáneo que en tierra como la que en lo antiguo produjo á las hijas de Numancia y Sagunto; y en tiempos modernos alentó sobre los muros de la invicta Zaragoza á la célebre Manuela Sancho, terror de las huestes de Bonaparte.

Las exponentes, Señora, animadas de igual entusiasmo quisieran todas estar en el caso de poder renovar cerca de V. M. la conducta heroica desplegada respecto de vuestra preclara progenitora Doña Isabel I de Castilla por la insigne marquesa de Moya, que constituida en vigilante de la seguridad de su Soberana, y expuesta varias veces á perder la vida en su defensa, legó al mundo un noble testimonio de esforzado denuedo y cariñosa adhesion. La nuestra, si no tan feliz, no es menos vehemente.

Dignese pues V. M. aceptarla, así como la sincera expresion de su deseo de que no se repitan sobre nuestro hidalgo suelo escenas semejantes á la hoy lamentada con rubor la lealtad castellana. ¡Ojalá el cielo acceda á las plegarias fervorosas de las suplicantes, y V. M. alcance pronto la inefable ventura de estrechar sobre su regío y amante corazón á vuestra augusta Madre, que lo es tambien de los españoles, para consuelo, guia y escudo de V. M. y gloria de sus pueblos!

Almería 11 de Diciembre de 1843. Señora. A. L. R. P. de V. M. Antonia Careaga. Dolores Puche de Bendicho. Encarnacion Zarzoza. Ana de Vilches. Maria del Mar Vilches de Medina. Dolores Sierra de Cardona. Dolores Iribarne de Gomez. Teresa Portillo de Castro. Carmen Tebar de Gomez. Mariana Portillo de Gomez. Remedios Morcillo. Rosa Casinello de Garcia. Ana Martinez de Vilches. Francisca Jimenez de Acilu. Maria de los Dolores Góngora de Montero. Dolores Delgado de Jimenez. Maria Josefa Garijo de Alcazar. Carmen Marin de Talens. Carmen Talens. Vicenta Lulhe y Fiso. Carmen Campos de Ortuño. Carmen Ortuño de Martinez. Encarnacion Campos de Villanova. Pilar Diaz de Perez. Alicia O'Connor. Dolores Campos Aguilar. Carmen Iribarne. Josefa Campos de Campos. Teresa Iribarne. Encarnacion Carbajal de Benavides. Antonia Gutierrez de Iri-

barne. Isabel de Burgos de Laborda. Maria Jesus Rojas de Delgado. Francisca Delgado. Maria del Pilar Delgado. Angela Delgado. Josefa Argüelles de Dominguez. Mercedes Morcillo. Maria del Mar Delgado de Jimenez. Dolores Morcillo. Dolores Jimenez Delgado. Maria de los Dolores Rivas de Olmo. Josefa del Olmo de Olmo. Rafaela Roibon de Olmo. Maria Jesus del Olmo. Maria del Carmen del Olmo. Enrique del Olmo. Dolores Valdivieso. Rosa Martinez y Martinez. Rosa Martinez de Martinez. Dolores Martinez Anton. Maria del Mar Martinez de Talavera. Carmen Ibarra de Laines. Josefa Martinez Anton. Maria del Mar Martinez y Anton. Concepcion Martinez y Anton. Carmen Canet. Carmen Aguilar. Dolores Cinet. Francisca Morilla. Juana Puche. Dolores Percebal. Maria del Carmen Nuñez del Pino. Josefa Nuñez del Pino. Dolores Perez Campana. Asuncion Percebal de Cuesta. Aurora Perez Campana. Maria del Mar Diez. Dolores Diez Talens. Rosario Perez Campana. Ascension Diez. Maria del Mar Bourd de Entrena. Antonia Campana de Perez. Clara Bourd. Maria de los Angeles Delgado de Hernandez. Maria del Mar Martinez de Gomez. Maria del Mar Vilches. Ramona Berruero. Francisca Berruero. Ana Maria de Torre de Martinez. Antonia Perez Diaz. Ana Alvarez de Ortega. Josefa Garcia de Morcillo. Isabel Perez Moreno.

Ayuntamiento constitucional de Baza. Excelentísimo Sr.: Tengo el honor de acompañar á V. E. la exposicion que el ayuntamiento constitucional de esta ciudad dirige á S. M. felicitándola por el fausto acontecimiento de haber entrado á regir los destinos de la patria, esperando de la bondad de V. E. se sirva darla el curso que corresponda.

Dios guarde á V. E. muchos años. Baza 6 de Diciembre de 1843. Excmo. Sr. El alcalde primero presidente, Francisco Yaguez Gomez. Por acuerdo del ayuntamiento, Isidro Jimenez, secretario. Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la muy noble y leal ciudad de Baza, en la provincia de Graúta, órgano fiel de sus habitantes, enagenado del mas puro entusiasmo al ver llegado el aniado dia en que sea regida esta desgraciada nacion por V. M. despues de la continuada serie de desastres que experimentara, se acerca al trono de su amada Reina felicitándola en tan fausto acontecimiento, prometiéndose que inaugurada una nueva era de ventura, tornará al esplendor con que otras veces apareciera la envidiada de las naciones, y consolidado, y siendo una verdad nuestro código fundamental, se abrirá una senda segura que encamine los españoles á sus antiguas glorias.

El Todopoderoso conserve la importante vida de V. M. dilatados años para bien de los pueblos que estan á su cuidado.

Salas capitulares de Baza 6 de Diciembre de 1843. Señora. A. L. R. P. de V. M. Francisco Yaguez Gomez, alcalde primero. Pedro Guillen, alcalde segundo. José Maria Navarrete, regidor. Francisco Serrano, regidor. Manuel Alvarez, regidor. Francisco Serra, regidor. Agustín Gonzalez, regidor. Pedro Calderon Vizcaino, síndico. Francisco de Paula Guillen, síndico. Isidoro Jimenez, regidor secretario.

Diputacion provincial de Segovia. Excelentísimo Sr.: Tiene la honra esta corporacion de pasar á manos de V. E. la adjunta reverente exposicion que dirige á S. M., deplorando como todos los buenos españoles el extraordinario desacato que tuvo lugar en el Real alcázar la noche del 28 de Noviembre último, y ruega á V. E. se digne elevarla á conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Segovia 19 de Diciembre de 1843. Excmo. Sr. El presidente, José Falsera. El intendente V. D., Alonso Alvarez Piquero. El diputado, Marcos Antonio Cubero. Mariano Bartolomé Ballesteros. Francisco Hernandez. Benito Gonzalez. Nicolas Leonor Ballesteros, secretario. Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Señora: Esta diputacion, profundamente condolida del extraordinario desacato que tuvo lugar en la noche del 28 de Noviembre en el Real alcázar, deplora como todos los buenos españoles tan sensible acontecimiento; y si puede servir de desagravio y de consuelo á V. M., en medio de la alieccion que sin duda la ha causado una ofensa semejante, el voto de fidelidad de sus subditos, dignese V. M. recibir el de la mas sincera adhesion y respeto que la tributa esta diputacion y todos los pueblos sus representados, que ruegan al Todopoderoso conserve dilatados años la importante vida de V. M. y prospere su reinado tan grato y dichoso para la España.

Segovia 19 de Diciembre de 1843. Señora. A. L. R. P. de V. M. El presidente, José Falsera. El intendente V. D., Antonio Alvarez Piquero. Marcos Antonio Cubero, diputado. Mariano de Bartolomé Ballesteros. José Ruiz, diputado. Francisco Hernandez, diputado. Benito Gonzalez, diputado. Nicolas Leonor Ballesteros, secretario.

Señora: La universidad de Salamanca, uno de los cuerpos literarios mas célebres del mun-

do, del que tenemos la gloria de ser individuos, nos ha honrado con la alta mision de poner en las augustas manos de V. M. su pleito-homenaje por el fausto suceso que inunda de jubilo todos los pueblos de la monarquia: tal es el suspirado advenimiento de V. M. al ejercicio de la autoridad Real; suceso que inmortalizará las Cortes de 1843, al modo que se inmortalizaron los Estados generales del pueblo de Israel cuando en el año 3012 del mundo inauguraron á Salomon, hijo de David, contra la usurpacion de Adulais; y si aquel gran Rey mereció el renombre de pacífico y amado del Señor, la universidad de Salamanca presagia que la Providencia destina para V. M. los mismos dictados, pues parece, Señora, que á semejanza de la divinidad, así como á la venida de nuestro Reparador fue necesario que el mundo estuviese en paz para cumplirse aquella prediccion evagélica "gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad," así tambien hemos visto que al solo eco de vuestra inauguracion se agostaron los últimos brotes que en su postimeria abortara la planta venenosa de la discordia.

Y si la minoria de V. M. fue por desgracia tan fecunda en turbaciones y parcialidades como las de sus augustos predecesores los Reyes D. Alfonso VIII de Castilla; D. Fernando el Santo, tercero de este nombre; D. Jaime el conquistador; D. Alonso el oncenio; D. Enrique III el doliente, y alguna otra, V. M. será asimismo un perfecto dechado de las heroicas virtudes con que tanto brillaron despues en su mayor edad aquellos grandes Monarcas, y señaladamente en la justicia, con la cual (segun los mismos dejaron consignado) "se afirma y asegura el trono Real, y el cetro de las Españas recobrará en las augustas manos de V. M. todo su antiguo esplendor."

Concluyo, Señora, con las mismas palabras que terminó su discurso la universidad de Salamanca, cuando en 1504 tuvo la honra de felicitar á la Princesa Isabel en su exaltacion al trono: "No olvideis, Señora (dijo), que las ciencias necesitan la proteccion de los Reyes, y los Reyes el auxilio de las ciencias." Reges encyclopedia, encyclopedia Regibus.

A lo cual S. M. se dignó contestar lo siguiente:

Recibo con particular complacencia el testimonio de adhesion que me presentais á nombre de la universidad de Salamanca; y me prometo que tan antiguo como célebre cuerpo literario, difundiendo las sanas doctrinas, contribuiré á afianzar el imperio de la Constitucion y de las leyes, fundamentos sobre que descansa mi trono, y que ofrecen un dichoso porvenir á nuestra patria.

Ayuntamiento constitucional de la inmortal Gerona. Excmo. Sr.: Tiene el honor este ayuntamiento de dirigir á V. E. la adjunta manifestacion que eleva á S. M. como expresion de su lealtad al trono y amor á la Constitucion del Estado, esperando merecer de V. E. la alta atencion de que se servirá ponerla en manos de S. M., con lo que llenará los mas ardientes deseos de esta corporacion.

Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 14 de Diciembre de 1843. Excmo. Sr. Marques de la Torre. Gaspar Basó. Antonio Desoy. Juan Sabadi. Bernardo Mollera. Jaime Esteve. José Batlle. Antonio Soler. José Porcalla. Juan Ros. Alejandro Font, secretario. Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula.

Ayuntamiento constitucional de la inmortal Gerona. Señora: La inmortal Gerona, que honraron hace poco hombres indignos, levanta hoy erguida su cabeza por entre las ruinas que hicieron la revolucion para poner á los pies de V. M. los sentimientos de su lealtad acrisolada y de su inmutable adhesion.

Fiel intérprete este ayuntamiento de la voluntad de sus conciudadanos, admira la firmeza desplegada por V. M., y se congratula de que con una comprension que no trajeron los años y con un valor admirable haya evitado V. M. las aciagas consecuencias que pudo producir una violencia, hija del despocho de innobles pasiones.

Este paso, Señora, es el preludio de lo que dará V. M. en bien de esta nacion: V. M. ha parado la rueda de la revolucion que osada mano movia en desprecio de la dignidad Real y de la voluntad del pueblo, que abrumado de pesares y adoctrinado por una triste experiencia, contempla con horror la idea de los terribles conflictos que intentan hombres sin probidad, cubiertos con misterioso manto, cuyos hechos siniestros indignan, mas no sorprenden, porque se sabe que en sus convicciones no hay buena fe, ni en sus actos hidalguia.

Tales hombres vayan lejos del trono, á cuyo derredor solo deben estar españoles dignos de este nombre, y así bajo el augusto reinado de V. M. renacerán aquellos felices tiempos en que el pabellon español, radiante de honor y de gloria, ondeaba en entrambos hemisferios.

Gerona concibe, Señora, la halagüeña esperanza de que V. M. conseguirá sacar á la nacion de los grandes males que la rodean, y de que, ayudada por los dignos representantes del pueblo, la encaminará al mayor punto de engrandecimiento y ventura. Nada importa que se haya roto el freno de la obediencia, y que esten abandonados unos cuantos hombres para consumir la ruina de la patria: si hay traidores... hay lea-

les geroneses que estan prontos á derramar su sangre en defensa de V. M. y de la Constitucion del Estado.

Dignese V. M. recibir de Gerona la sincera expresion de su inalterable adhesion y fidelidad, y acoger con su natural bondadoso la cordial felicitacion que tributa á V. M. por la energia que supo desplegar en los críticos momentos el ayuntamiento constitucional de esta inmortal ciudad.

Salon consistorial de Gerona 14 de Diciembre de 1843. Señora. A. L. R. P. de V. M. El marques de la Torre. Gaspar Basó. Antonio Desoy. Juan Sabadi. Bernardo Mollera. Jaime Esteve. José Batlle. Antonio Soler. José Porcalla. Juan Ros. Alejandro Font, secretario.

## VARIETADES.

### FUNERALES DE DELAVIGNE.

Las exequias de Mr. Casimiro Delavigne se han celebrado con una concurrencia inmensa. Todas las clases de la sociedad tenian representantes en esta triste solemnidad, calculándose en mas de 60 las personas que han asistido. Las notabilidades literarias, artísticas y políticas se habian apresurado particularmente en presentarse á rendir al poeta ilustre, al ciudadano virtuoso, el último y doble tributo de admiracion á sus talentos, y de respeto á sus virtudes.

El fúnebre cortejo salió á las once de la casa mortuoria, calle Bergere, núm. 2, para la iglesia de San Vicente de Paul, donde se celebraron los funerales.

Presidían el duelo el hijo del difunto, los señores German y Fortunato Delavigne, sus hermanos, y por los Sres. Derrille sus sobrinos.

Las borlas del paño mortuorio eran llevadas por el conde de Montalivet, intendente general de la lista civil; Mr. Victor Hugo, director de la academia francesa; Melesville, vicepresidente de la sociedad de actores dramáticos, y Mr. Samson, decano de la sociedad de la comedia francesa.

En la iglesia tres pensionistas del conservatorio ejecutaron un Pie Jesu, compuesto por Mr. Antonv Elwart. Esta composicion de un estilo muy elevado causó una sensacion profunda á los asistentes.

Dos coches del Rey y uno de S. A. R. el duque de Nemours marchaban despues del carro fúnebre. El duque de Berthois, ayudante del Rey, y Mr. Lladieres, oficial de ordenanza de S. M., representaban en el acompañamiento la casa del Rey.

En el número de los concurrentes se distinguia á Mr. Villemain, Ministro de Instruccion pública; Mr. Dupin (Lainé) procurador general del tribunal de Casation, y Mr. Berenger.

La academia francesa, la comision de autores dramáticos y la comedia francesa asistian en cuerpo á las exequias, y se notaba un gran número de Pares y Diputados.

Despues de la ceremonia religiosa volvió á ponerse en marcha la comitiva por los Baluartes y la calle de la Roquette, dirigiéndose al cementerio del padre La-Chasse.

Un considerable número de personas se veia en todo el tránsito; y á pesar de esta numerosa reunion, el órden mas completo ha reinado constantemente en todos los puntos.

Varios discursos se han pronunciado sobre la tumba de Mr. Casimiro Delavigne por el conde de Montalivet; por Mr. Victor Hugo en nombre de la academia francesa; por Mr. Federico Soulié en nombre de la comision de autores dramáticos; por Mr. Tirrot como antiguo profesor de Mr. Casimiro Delavigne; por Mr. Samson en nombre de la comedia francesa, y por Mr. Leonardo Chodko en nombre de la nacion polaca.

Se hicieron al difunto los honores militares que le correspondian como oficial de la Legion de Honor.

El conde de Montalivet tomó la palabra en medio del mas profundo silencio, y se expresó así:

"Hace un momento que titubeaba en tomar la palabra sobre la tumba entrecubierta de Casimiro Delavigne; titubaba en unir mi voz á la de sus ilustres rivales de ayer, cuya tristeza no es hoy menos profunda que la nuestra; pero que serán dignos intérpretes de la grandeza y de la magnificencia del poeta. Sin embargo, el dolor no conoce estas distancias, y el hombre político, el ciudadano amante de las glorias de su patria tiene tambien lágrimas que derramar.

¿No pertenecemos nosotros á esa generacion que se poseia de generosa cólera al escuchar los acentos patrióticos de esas Messeniennes llorosas, cuyos versos inmortales preparaban la reparacion de un dia de derrota? ¿No somos de aquellos que mas se comovieron mas vivamente cuando la independencia del poeta, proscrito por un Gobierno que hubiera debido honrarse con su gloria, fue noblemente acogido por el duque de Orleans, por el Príncipe que amaba la poesia de Casimiro Delavigne con el mismo sentimiento que le hacia amar el órden y sus cantos patrióticos, con el mismo sentimiento que le hacia amar la libertad?

Pero di, tú, poeta á quien los antiguos hubieran concedido el don de predecir lo futuro, di si previste entonces que pocos años despues, esa misma libertad proscrita vendria tambien a buscar un asilo en ese mismo palacio, cuyas puertas se abrieron para ti? En aquel momento supremo, cuando la nacion defendia con las armas en la mano sus leyes asoladas por un Go-

bierno contrarrevolucionario, Casimiro Delavigne descendió á la arena, armado de su grande alma de ciudadano y de sus generosas inspiraciones de poeta. Quince años antes fue el cantor de nuestras desgracias y de nuestras esperanzas, y 15 años después fue el cantor del triunfo pacífico de la libertad. En 1815 hizo llorar á sus Messenienses; en 1830 debía cantar la victoria parisiense, porque él mismo había dicho á la Francia su cara patria:

*J'ai des chants pour toutes les gloires  
Des larmes pour toutes les malheurs.*

Casimiro Delavigne amaba la libertad; pero le consagraba ese culto puro y santo que había consagrado á las letras, y mientras que el Príncipe que amaba daba contra la anarquía uno de esos combates gloriosos que afirman las sociedades y fundan los imperios, Casimiro luchaba cuerpo á cuerpo con esa falsa popularidad que la multitud concede por un día á los que la lisonjean; pero que pronto cae y desaparece delante de otra popularidad, verdadera, durable; eterna, noble recompensa de esas almas elevadas que saben combatir por las ideas generosas, y resistir á la vez las mezquinas pasiones. Por esto la posteridad no te saludará únicamente con el nombre de gran poeta, sino que te decretará el de poeta ciudadano.

Y tú, jóven Casimiro, que en este momento lloras en los brazos de tu madre, crecerás bajo los cuidados paternales de este tío tan bueno, tan entendido, tan modesto. Pobre niño, privado en tan tierna edad del grande ingenio que mecia tu cuna, tú serás digno del nombre ilustre que tu padre te lega por toda riqueza, porque todos te lo decimos, la nobleza obliga, y este nombre es el mas bello de los títulos, es la verdadera nobleza, la nobleza de nuestro tiempo. Tú te mostrarás digno de la augusta solicitud del gran Príncipe que amaba á tu padre, que ha señalado el mismo el lugar de Casimiro Delavigne en el asilo tan magníficamente abierto por sus Reales manos á todas las glorias de la Francia, y cuyo recuerdo piadoso quiere velar sobre tu infancia y tu porvenir.

Adios, Casimiro Delavigne, tú has tenido todas las glorias del poeta, todas las virtudes del hombre privado y todo el valor de un ciudadano."

*Discurso pronunciado por Mr. Victor Hugo.*

"El que tiene la honra de presidir en este momento á la academia francesa no puede, cualquiera que sea la situación en que se encuentre, ausentarse en semejante día, ni emudecer ante una tumba como esta. Se arranca á un duelo personal para participar del duelo general; hace callar por un instante, para asociarse al sentimiento de los demás, el doloroso egotismo de su propia desventura. Aceptemos, si, con una obediencia grave y resignada la misteriosa voluntad de la Providencia, que multiplica en nuestro alrededor las madres y las viudas desoladas, que impone al dolor deberes para con el dolor, y que en su omnipotencia impenetrable hace que consuele al hijo que ha perdido á su padre, el padre que ha perdido á su hijo. ¡Consolar! Si, esta es la expresión propia. Que el hijo que nos escucha tome en efecto como el mejor consuelo el recuerdo de lo que su padre ha sido. ¡Que esa hermosa vida tan llena de obras excelentes aparezca ahora entera á su jóven espíritu, con ese no sé qué de grandioso, de acabado y de venerable que da á la vida la muerte! Día vendrá en que digamos en otro lugar todo lo que las letras lloran aquí.

La academia francesa honrará con un elogio público á esa alma elevada y serena, á ese corazón pacífico y bueno, á ese espíritu concienzudo, á ese gran talento. Pero digámoslo desde ahora, aunque nos expongamos á repetirlo. Pocos escritores han cumplido mejor su misión que Casimiro Delavigne; pocas vidas han sido mejor ocupadas, á pesar de los sufrimientos corporales; tan utilizadas á pesar de la brevedad de sus días. Poeta dos veces, dotado, tanto del poder lírico, como del poder dramático, todo lo había conocido, obtenido, experimentado, atravesado, la popularidad, los aplausos, la aclamación de la multitud, los triunfos teatrales, tan brillantes siempre, y siempre tan disputados. Como todas las inteligencias superiores tenía la vista siempre fija en un objeto serio; había comprendido la verdad de que el talento es un deber; comprendía perfectamente, y con el sentimiento de su responsabilidad, la alta función que el pensamiento desempeña entre los hombres, que el poeta llena entre los espíritus.

La fibra popular vibraba en él; amaba al pueblo del que formaba parte, y tenía todos los instintos de ese magnífico porvenir de trabajo y de concordia que espera á la humanidad. Jóven, su entusiasmo había saludado á esos reinados deslumbradores é ilustres que engrandecen á las naciones por la guerra; ya hombre, su adhesión ilustrada la adquirían esos gobiernos inteligentes y cuerdos que civilizan al mundo por la paz. ¡Ha llenado bien su tarea! Descansa ahora! Emudezcan enterrador del noble poeta dormido los pequeños odios que persiguen á los grandes nombres, las divisiones de escuelas, los rumores de partidos, las pasiones é ingratitude literarias. Injusticias, clamores, luchas, sufrimientos, todo lo que altera y agita la vida de los hombres eminentes se desvanecen en la hora sagrada en que estamos. La muerte es el advenimiento de la verdad; ante la muerte solo queda del poeta su gloria, de hombre su alma, de este mundo su Dios."

Mr. Federico Soulié pronunció en seguida

las palabras siguientes en nombre de la sociedad de autores dramáticos:

"Señores: En nombre de la asociación de autores dramáticos vengo á rendir el postrer homenaje al ilustre colega que lloramos todos.

No es mi intento recordar aquí los infinitos títulos por que Casimiro Delavigne era digno del sentimiento unánime que le acompaña hasta su última morada. Fuera necesario referir demasiado si yo hubiera de calificar como merece ese genio tan noble y tan variado.

En efecto, del primer paso se colocó entre nuestros primeros poetas líricos cuando cantó sus inspiradas *Messenienes* que por un momento consolaron á la Francia de sus derrotas con la gloria de su vigorosa poesía. A poco aparecieron *Las Vísperas sicilianas*, *El Paria* y el arte trágico: el arte de Corneille y de Racine inscribió un nombre mas al lado de los nombres que se han hecho inmortales con su culto: mas tarde en fin, cuando Casimiro Delavigne escribió *La escuela de los viejos*, tocó mas de cerca que nadie la corona inmortal que ningún hombre y en ningún país ha llegado á partir con Moliere.

Por otra parte, si quisiera yo pintaros las nobles cualidades del hombre privado, fuera indispensable relatar todos los días de esa vida tan noblemente ocupada, fuera necesario contar el reconocimiento de las personas que ha amado; habria que traer sobre su tumba los sacrificios generosos de que no queria oír hablar en vida su virtud delicada y modesta.

Pero hay un todo de esa existencia hermosa, pura, á la cual debemos todo nuestro respeto, toda nuestra admiración, Nosotros, señores, nos envaneecemos seguramente de encontrar en las regiones mas altas del poder hombres que solo á su pluma deben el elevado puesto que ocupan, porque el esplendor de la recompensa otorgada á unos ilumina á todos; pero acaso nos envaneecemos mas cuando un hombre como Casimiro Delavigne, estimado por todos los partidos, protegido á un tiempo por la popularidad de su gloria y por simpatías Reales, ha creído que bastaba la palma literaria para coronar dignamente tantos trabajos y tantos triunfos. ¿Qué otro hombre mas digno podía rendir un homenaje tan noble á la literatura? A todos nos ha honrado llevando á tal altura el culto del arte á que nos heramos consagrado.

Por eso, señores, experimentábamos tan dulce placer cada vez que usaba, en la presidencia de nuestras reuniones, su lenguaje cariñoso y su enérgica dulzura. Cuántas veces hemos temido ofrecerle nuestros sufragios por no imponer otro deber mas á la salud siempre delicada del que los cumplía todos tan rigurosamente. Y estos deberes no eran solamente los que dictan las mas severas exigencias del mundo, sino tambien los que le imponían el generoso ardor de su alma y la noble actividad de su carácter.

Su favorable acogida, sus ilustrados consejos, su constante protección no han faltado jamás á los juveniles esfuerzos de los que iban á pedirle luces y aliento para entrar en la carrera que tan gloriosamente había recorrido. De este modo, hace 15 años, recibí mis primeros ensayos con la mas amistosa benevolencia; y si me atrevo á expresar mi agradecimiento personal sobre esta tumba, es porque estoy seguro de que diciendo lo que ha sido para mí, no hago mas que repetir lo que ha sido para muchos de nosotros.

Parecía que Dios había de conceder mas largo término á la vida que servía de tan noble ejemplo; pero puesto que debía morir tan jóven, ¿no ha recorrido dignamente su carrera el hombre sobre cuya tumba puede escribirse: fue grande, fue justo, fue honrado?

Adios, Casimiro Delavigne, reposa en paz bajo la piedra que tu ataud va á hacer ilustre y sagrada, porque cuando le falten las lágrimas y las oraciones de los que le han amado, devorados tambien por la muerte, subsistirá la gloria para enseñarla á la posteridad que la saludará con respeto."

*Discurso de Mr. Chodiko, en nombre de los polacos desterrados.*

"Casimiro, cuando niños, todavía gemíamos por la patria oprimida, tu voz hacia latir nuestros corazones aclamando á la libertad: siendo jóvenes, tu canto de la Varsoviana que recibimos el día de nuestra primera batalla voló de boca en boca y nos condujo á la victoria: hombres ya y desterrados, lloraste con nosotros dejándonos entrever la aurora de un porvenir mejor.

¡Casimiro! con el pensamiento, con el corazón, con el genio, te asociaste á los esfuerzos de los hijos de la Polonia: venimos pues á saludarte como hermano.

Entre nosotros existe una costumbre santa: cuando muere un polaco lejos de su patria tenemos cuidado de echar sobre sus ojos un poco de la tierra natal, para que en el seno del sueño eterno pueda aun acordarse de la patria ausente. Casimiro, recibe en nombre de la Polonia desterrada el homenaje de un poco de la tierra sagrada de esa otra patria á que consagraste tus cantos."

Dichas estas palabras, arrojó Mr. Chodiko sobre el ataud del ilustre difunto un puñado de aquella tierra, como postrer homenaje, como última despedida.

Dícese que se va á abrir una suscripción para erigir un monumento al gran poeta que la Francia ha perdido. Los teatros contribuirán con algunas representaciones á esta obra nacional.

## AVISOS.

### SECRETARIA DEL ILUSTRE COLEGIO

DE ABOGADOS DE ESTA CORTE.

El Ilmo. Sr. regente de la audiencia territorial de Madrid se ha servido señalar el día 2 de Enero próximo á las once de su mañana para la apertura del tribunal: lo que de orden del Sr. decano se avisa á los individuos colegiales para que en cumplimiento del art. 190 de las ordenanzas de las audiencias, del 5 de los estatutos de los colegios y de la Real orden de 23 de Enero de 1839 concurren puntualmente á solemnizar dicho acto, y presten el juramento prevenido en las citadas ordenanzas los que no lo hayan hecho otra vez al tiempo de la apertura del tribunal.

Madrid 28 de Diciembre de 1843.—El secretario, Mariano Rollau.

### CENTRALIZACION DE LA DEUDA FLOTANTE DEL TESORO PUBLICO.

Para adquirir 200 resmas de papel blanco, necesarias á los surtidos de la administración de la renta del papel sellado, que se halla á cargo de la centralización, se admitirán proposiciones en la dirección establecida en el Banco español de San Fernando, donde estarán de manifiesto las muestras y condiciones del contrato hasta el día

### DIRECCION GENERAL DE MINAS.

Estado de las copelaciones de plata ejecutadas en las fábricas del reino durante los meses de Octubre y Noviembre del presente año,

Inspeccion donde radican.	Nombres de las fábricas.	Número de copelaciones.	Productos en plata.	
			marcos.	onzas.
Granada y Almería...	San Andres.....	9	5199	5
Almagrera y Murcia.	Santa Adelaida. ....	5	1366	4
..	Carmelita.....	4	1612	..
..	Constancia.....	9	342	..
..	Contra viento y marea..	1	213	..
..	Eucarnacion.....	4	1846	..
..	Española.....	1	120	..
..	Esperanza.....	21	2499	2
..	Franco-Española.....	7	1914	4
..	San José.....	9	656	..
..	Iberia.....	27	2794	..
..	San Isidro.....	3	385	4
..	San Jorge.....	6	4151	4
..	Madriena.....	3	483	..
..	Virgen del Pilar.....	11	1628	..
..	Pobres de Huerca.....	2	100	1
..	San Ramon británica..	6	5041	..
..	Union.....	1	92	..
Valencia y Alicante..	Alicantina.....	2	715	..
..	Británica.....	2	380	4
..	Las Palmas.....	3	754	6
..	Valenciana.....	1	257	4
		137	32551	6

Madrid 20 de Diciembre de 1843.—Caravantes.

## GUIA DE FORASTEROS.

Las corporaciones y oficinas que no hayan remitido aun las relaciones de su personal respectivo, se servirán enviarlas á la redacción de la Gaceta hasta el día 2 inclusive del próximo mes de Enero, término improrrogable, pasado el cual no podrán reclamar. Asimismo acudirán hasta dicho plazo los que tengan que hacer algunas modificaciones en las notas ya presentadas.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Manuel de Búrgos y Bueno, ministro honorario de la audiencia de Cáceres, juez primero de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (Q. D. G.) &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se consideren con derecho á la propiedad de los bienes dote de la capellanía que en la iglesia del Señor Santiago, agregada hoy á la parroquia de San Mateo de la ciudad de Lucena, fundó con título de primera el comendador D. Garcí-Mendez de Sotomayor, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado á deducir el que crean asistírles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo he decretado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte del Excmo. Sr. D. Luis Tomas Fernandez de Córdoba, duque de Medinaceli y Santisteban &c., grande de España de primera clase, gentilhombre de cámara de S. M. con ejercicio, en que solicita se le adjudiquen en concepto de libres los dichos bienes.

Córdoba 23 de Diciembre de 1843. — Manuel de Búrgos y Bueno. — Per mandato de su señoría, Manuel de Llorente y Fernandez. I

D. Alejandro Viaña, abogado de los tribunales de la nación, juez de primera instancia de este partido.

15 de Enero próximo, que se rematarán en el mismo local desde las doce á la una de la tarde á favor del licitador que mas beneficie el precio establecido.

### CINCO GREMIOS MAYORES.

*Pago del segundo dividendo.*

Pueden concurrir á cobrar los interesados en los números desde el 51 al 60 inclusive que comprenden 31 carpetas, y estas 105 documentos de crédito.

### ATENEO DE MADRID.

Esta corporación celebra junta general de elecciones el sábado 30 del corriente á las ocho de la noche.

Lo que se avisa á los Sres. socios para que se sirvan asistir.

Madrid 28 de Diciembre de 1843.—El secretario primero, Fernando Alvarez.

Se desea saber del paradero del coronel Don Antonio Sato para comunicarle asuntos que le interesan. Este sugeto se hallaba en Santiago de Galicia por el mes de Junio de 1828.

Si alguna persona interesada por él quisiese dar noticias de su actual residencia tendrá la bondad de dirigirlas por escrito al encargado de Negocios de Bélgica en esta corte, que vive calle del Barquillo, núm. 5.

Por el presente se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes de la capellanía, número segundo, fundada por Antonio de Ribera en la villa de Jimena, de este partido, en 29 de Agosto de 1631, para que en el término de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid, se presenten en este juzgado por sí ó por medio de procurador á deducir el que les asista, y de no verificarlo se proveerá lo que corresponda en derecho, parandoles el perjuicio que haya lugar. Y para su inserción en la Gaceta se extiende el presente en la ciudad de San Roque, Campo de Gibraltar, á 14 de Diciembre de 1843.—Alejandro Viaña. — Por su mandato, Manuel Bazo de la Hera.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1º Sinfonía.  
2º La comedia nueva en tres actos, traducida del frances, titulada

### LAS DOS CORONAS.

3º Boleras á seis.  
4º Tonadilla cantada por Doña Matilde Diez y D. Antonio de Guzman, titulada

DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO.

5º Terminará el espectáculo con el aplaudido sainete, titulado

### EL DUENDE FINGIDO.

CRUZ. A las siete de la noche.

El muy aplaudido drama en cuatro actos y en verso, original de D. José Zorrilla, titulado

SEGUNDA PARTE DEL ZAPATERO Y EL REY.

Terminando la función con baile nacional.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

EL LAGO DE LAS HADAS,

gran baile fantástico en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.